



1 105.430,01 Conforme la derogatoria del Acuerdo 072 Del Ministerio De Finanzas con  
2 ello se realiza el nuevo acuerdo 008 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha  
3 05 de Febrero de 2021 Segundo Suplemento N° 386 - Registro Oficial nos indica la  
4 nueva asignación presupuestaria por un valor de \$ 179.286,47 lo que significa un  
5 incremento de \$ 73.856.46. **"Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos  
6 económicos y presentación de información financiera.** - Las operaciones deben  
7 registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo  
8 relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la  
9 toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada  
10 original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la  
11 oportunidad y confiabilidad de la información. Por ningún concepto se anticiparán o  
12 postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas  
13 diferentes a las establecidas en el catálogo general. La clasificación apropiada de las  
14 operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de información  
15 confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a  
16 partir de la cual será elaborada la información financiera de la entidad. Las entidades  
17 públicas que están obligadas a llevar contabilidad, presentarán oportunamente la  
18 información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la  
19 normativa vigente".

#### DETALLE

N°	MESES	VALOR
1	DICIEMBRE	105.430,01
3	INCREMENTO	73.856.46
4	FEBRERO	179.286,47
	TOTAL	179.286,47

29 Me dirijo a ustedes para remitirle que el Presupuesto proyectado para el año 2021 era  
30 de \$ 105.430.01, pero debido al nuevo acuerdo 008 del Ministerio de Economía y  
31 Finanzas se alcanzaría a un valor de \$ 179.286,47, para finalizar el presente año lo  
32 cual afecta al Gasto Corriente como también al de inversión.

33 Gasto Corriente Incremento de sueldos y salarios de acuerdo a lo establecido en el  
34 Registro Oficial N° 563.

35 **UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GAD**  
36 **PARROQUIAL EL ESFUERZO.**

#### GASTO CORRIENTE

N°	CARGO	SUELDO ENERO	SUELDO FEBRERO A DICIEMBRE
1	PRESIDENTE	935.00	1250.00
2	VICE-PRESIDENTE	400.00	500.00
3	PRIMER VOCAL	400.00	500.00
4	SEGUNDO VOCAL	400.00	500.00
5	TERCER VOCAL	400.00	500.00
6	SECRETARIO- TESORERO	675.00	733.00

#### GASTO DE INVERSIÓN

**SUELDO Y SALARIOS**

N°	CARGO	SUELDO ENERO	SUELDO FEBRERO A DICIEMBRE
1	GESTORA SOCIAL	553.00	585.00
2	OPERADOR	622.00	675.00
3	PROMOTORA SOCIAL	420.00	450.00
4	AYUDANTE DE LIMPIEZA	420.00	450.00

Por ello adjunto POA del año 2021, que se ha venido trabajando, donde se menciona, las partidas presupuestarias que serían incrementadas, tanto del Gasto Corriente como de Inversión, además el incremento de Proyecto que se suprimieron el año pasado por recorte presupuestario y que estén a su consideración.

De acuerdo a la base legal; en el Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos; y de acuerdo a la normativa del Ministerio de Finanzas en la numerales que le compete.

**ANÁLISIS:**

El proyecto de la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de Planificación y Presupuesto, considerando el informe JS-002-GADPREE-2021 y las necesidades de la institución y de la Parroquia.

**PRONUNCIAMIENTO:**

Toma la palabra el Lcdo. Segundo Abelardo Castillo; mencionando una vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero, y analizado el POA se proceda mediante **REFORMA PRESUPUESTARIA** el incremento presupuestario, en consideración al Acuerdo N° 008 del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se tomó en cuenta el gasto corriente como también de inversión en los programas y proyectos que se tiene pensado en ejecutarse durante el año, moción que es apoyada por el Sr. Jorge Calderón, Sra. Francisca Jaramillo y el Sr. Bolívar Castillo.

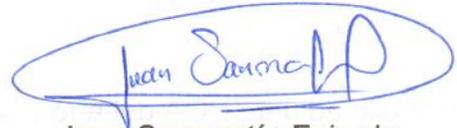
Por ello se considera procedente realizar la segunda reforma presupuestaria al ejercicio económico 2021, sin más puntos que tratar siendo las 09H30 am se da por finalizado la presente sesión de Comisión de Planificación y Presupuestos.

Toma la palabra el Sr. **Presidente**; mencionando está a consideración de ustedes señores vocales. Toma la palabra la señora **Francisca Mariela Jaramillo Guzmán** señor Presidente y compañeros vocales una vez que hemos aprobado en primera instancia y con las observaciones corregidas concerniente a la segunda reforma presupuestaria en segunda instancia mociono que se apruebe, conjuntamente con el señor Jorge Jesús Calderón Rivera quien apoya la moción. Presidente: solicita al secretario que tome votación la moción presentada por la señora Francisca Mariela Jaramillo Guzmán: Sr. Jorge Jesús Calderón, a favor; Sr. Segundo Abelardo Castillo, a favor; Sra. Francisca Mariela Jaramillo, a favor; Sr. Willan Jaramillo Solano, a favor. Sr. Daniel Bolívar Castillo, a favor. El pleno del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo: **RESUELVE. 031-GADPREE-2021.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DE 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO.**

1 No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10H35 am doy por concluido la  
2 presente sesión extra-ordinaria del mes de Febrero del presente año.  
3  
4  
5  
6

7   
8  
9

10 Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión.  
11 **PRESIDENTE DEL GAD**  
12 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**  
13

14   
15  
16

17 Juan Sanmartín Fajardo  
18 **SECRETARIO - TESORERO**  
19 **GADPR "EL ESFUERZO"**  
20

21   
22 **El Esfuerzo**  
23 GAD Parroquial  
24 produciendo juntos  
25 **PRESIDENCIA**  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47

21   
22 **El Esfuerzo**  
23 GAD Parroquial  
24 produciendo juntos  
25 **SECRETARIO**  
26 **TESORERO**  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47